



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 26 de febrero de 2025

ACTA N°4
RES. N° 324/25
Exp. 2025-25-1-000406
SCM

VISTO: la solicitud de la Fundación Lolita Rubial referida a la celebración del 18° Encuentro Departamental “Muy Buenos Lectores 2025”;

RESULTANDO: que dicha fundación solicita la declaración de interés del citado evento, el que tendrá lugar del 27 al 29 de mayo en la Sala “Leoncito del Barrio” de la Casa de la Cultura de la ciudad de Minas, departamento de Lavalleja, y el día 30 de mayo en el Liceo “Lolita Rubial” de la misma ciudad;

CONSIDERANDO: I) que la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas informa que la actividad reunirá a un importante número de jóvenes de instituciones educativas de todo el país, dando la oportunidad de desarrollar el gusto por la lectura, el trabajo en equipo y la toma de decisiones, por lo que considera pertinente declarar de interés institucional al evento antes mencionado;

II) que la Unidad Letrada expresa que desde el punto de vista jurídico no tiene objeciones que formular, sin embargo, sugiere disponer que la jornada del 30 de mayo a realizarse en el Liceo Lolita Rubial sea previamente coordinada con la Dirección del centro educativo;

III) que en mérito a los informes realizados y en tanto la iniciativa se encuentra en línea con la política transversal del Plan de Desarrollo Educativo 2020-2024 referente a desarrollar y fortalecer una política lingüística transversal a todo el sistema educativo fortaleciendo el aprendizaje del idioma español, se entiende pertinente acceder a lo solicitado;

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA; Resuelve:

1) Declarar de interés institucional el 18° Encuentro Departamental “Muy Buenos Lectores 2025”, a realizarse del 27 al 29 de mayo en la Sala “Leoncito del Barrio” de la Casa de la Cultura de la ciudad de Minas, departamento de Lavalleja, y el día 30 de mayo en el Liceo “Lolita Rubial” de la misma ciudad.

2) Establecer que la jornada del 30 de mayo a realizarse en el Liceo Lolita Rubial sea previamente coordinada con la Dirección del centro educativo.

3) Encomendar a la Dirección de Comunicación Institucional las acciones pertinentes para la difusión del citado evento.

Comuníquese a la Fundación Lolita Rubial, a las Direcciones Generales de Educación Secundaria y Técnico Profesional, Direcciones Ejecutivas de Políticas Educativas y de Gestión Institucional, a la Dirección Sectorial Económico Financiera y a la Dirección de Comunicación Institucional con copia de fs. 1. Cumplido, archívese sin perjuicio.


Dra. Patricia Noya Berriel
Secretaria General
ANEP - CODICEN


Dr. Juan A. Gabito Zóboli
Presidente
ANEP - CODICEN